

PROGRAMA DE INCETIVOS PARA LA CONTRATACIÓN,
Bonificaciones a la Seguridad Social
Actualización 27/06/03

CONTRATACIONES TEMPORALES	Cuantía de la bonificación	Duración
Temporal de personas en situación de exclusión	65%	Hasta 2 años
Temporal de trabajadores discapacitados	75% a 100%	3 años
En sustitución de trabajadores/as en descanso de maternidad	100%	La del contrato de interinidad

CONTRATACIONES INDEFINIDAS INICIALES PARA EL FOMENTO DE LA OCUPACIÓN A TIEMPO COMPLETO O PARCIAL	Cuantía de la bonificación	Duración de la bonificación
Jóvenes menores de 30 años (a los hombres se les exige un mínimo de 6 meses de antigüedad en el paro, en las mujeres no es necesario)	25%	24 meses
Desocupados de larga duración (son las personas que están inscritas más de 6 meses en la OTG)	20% En las mujeres un 5% más	24 meses
Mujeres en paro de entre 16 y 45 años	25%	24 meses
Mayores de 45 años (hasta los 55)	50 % en las mujeres un 5 % más	12 primeros meses (Mujeres) Resto de vigencia del contrato
Mayores de 55 años (hasta 65)	55% en las mujeres un 5 % más	12 primeros meses (Mujeres) Resto de vigencia del contrato
Mujeres contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de dar a luz	100%	12 primeros meses
Mujeres contratadas en ocupaciones con menor índice de ocupación femenina	Si son DLD 70% mayores de 45 años 60% Resto de mujeres: 35%	12 primeros meses 12 meses siguientes 24 meses
Contratación de trabajadores discapacitados	70% < 45 años 90% > 45 años 3.907 € subvención, 4.808 € a descontar del Impuesto de Sociedades + 901 € por adaptación del puesto de trabajo	Toda la vigencia del contrato
Parados preceptores de la ayuda específica denominada Renta Activa de Inserción (RMI o RAI)	65% Mujeres un 10% más	24 meses
Contratación Indefinida	65 %	Hasta a 24 meses
Transformación de contratos formativos y de relevo en indefinidos	25 %	24 meses

Asesoramos específicamente y ayudamos en todos los trámites y gestiones relacionados con la contratación de colectivos con especiales dificultades.